



II CONCURSO DE BALCONES Y FACHADAS NAVIDEÑAS

La concejalía de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Fernán Núñez organiza el II Concurso de Balcones y Fachadas Navideñas con el objetivo de promover el embellecimiento y la puesta en valor del Conjunto Histórico y Urbano de la localidad.

La decoración de fachadas, ya sean balcones o ventanas, deben de ser visibles desde la calle y tienen que estar expuestas al público desde el día 9 de diciembre hasta el día 6 de enero.

SOBRE EL CONCURSO

1. El concurso “Balcones y Fachadas Navideñas” se celebrará desde el día 9 de diciembre de 2024 hasta el lunes 6 de enero de 2025, y se aceptará cualquier decoración navideña realizada sobre las fachas de las viviendas.
2. Podrá participar en el concurso cualquier vivienda dentro del casco urbano de Fernán Núñez y que haya decorado su fachada, ventanas o balcones de manera temporal para el concurso.
3. El Ayuntamiento de Fernán Núñez establece los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: Cheque valorado en 150€.

SEGUNDO PREMIO: Cheque valorado en 100€.

TERCER PREMIO: Cheque valorado en 50€.

PREMIO FACHADA MÁS ILUMINADA: Cheque valorado en 50€.

(Los premios no serán acumulables)

4. El Jurado estará precedido por la concejala delegada de Cultura y Turismo, o la persona en quien delegue, quien determinará su composición. El Jurado valorará aquellas viviendas que destaquen por su valor ornamental, basándose su fallo en el conjunto de la decoración, puntuando de manera positiva la elaboración artesanal de adornos navideños y no puntuando el uso de adornos empleados en la anterior edición.
5. Los premios serán publicados en las redes sociales del Ayuntamiento de Fernán Núñez el día 23 de diciembre y serán entregados en cada fachada.

6. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo quedar premios desiertos a juicio de este, o realizar cambios en los premios que considere necesarios.
7. No se permitirá la instalación de adornos en la vía pública. La decoración de fachadas deberá realizarse de forma individual por cada vivienda y sus convivientes.
8. La participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes Bases en todos sus puntos. El no cumplimiento de las bases eximirá al Ayuntamiento de toda responsabilidad.

SOBRE LAS SOLICITUDES

1. La inscripción se realizará en el Registro del Ayuntamiento de Fernán Núñez desde el lunes 18 de noviembre hasta el jueves 5 de diciembre en horario laboral (de 9:00 a 14:00 hora) o a través de la Sede Electrónica. Además, deberá acompañar la solicitud con el Anexo 1.

INCUMPLIMIENTOS.

2. El incumplimiento de alguna de estas bases supondrá la exclusión del concurso.



AYUNTAMIENTO DE
FERNÁN NÚÑEZ

ANEXO 1

Solicitud de inscripción del II Concurso de Balcones y Fachadas Navideñas 2024.

Nombre y apellidos:

DNI:

Teléfono/móvil:

Correo electrónico:

Ubicación:

En Fernán Núñez, a ____ de _____ de 2024.